



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Agosto de 2017

EXP – EXA: 8549/2017

RES. C.D. N° 487/2017

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso, mediante la cual aconseja establecer condiciones para admitir la inscripción al re-dictado de asignaturas de primer año 2017 del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja dar lugar a los requerimientos presentados para que los estudiantes accedan al re-dictado 2017;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/08/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar las condiciones para admitir la inscripción de los estudiantes del primer año, para el re-dictado de asignaturas, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

- a) Poseer regularizada al menos una asignatura de su Plan de Estudio, en el presente año, o
- b) Haber registrado inscripción en la asignatura a recursar en 2017 y tener rendido al menos un parcial en la misma.

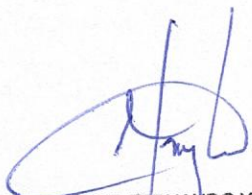
ARTICULO 2°: Delegar en el responsable de la asignatura, con el aval de los departamentos que correspondiere, los casos de excepción.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificar a la Comisión Permanente de Ingreso, Docentes responsables de asignaturas de primer año, Departamentos Docentes. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

MMV
Get


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.